

## Pliego de condiciones:

# Contratación de proveedor Oficina Técnica para el Consejo Consultivo del programa Por Talento Digital de Fundación ONCE.

### OBJETO DE CONTRATACIÓN

---

El objeto de este pliego implica la solicitud de un proveedor que presente oferta técnica y económica en el marco del programa Por Talento Digital: **“OFICINA TECNICA”** con una duración hasta el 31 de enero del 2026.

### INTRODUCCIÓN

---

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español. Desde 2021, contamos con un centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad. El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m2, diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

En 2025 está prevista la apertura de un nuevo centro en Barcelona, Valencia y en Málaga.

### CIFRAS DEL PROGRAMA

---

#### POR TALENTO DIGITAL Y LAS EMPRESAS

Desde la creación de XTD, estamos trabajando con empresas y organizaciones en diferentes ámbitos (financiación, formación y empleo). En 2023 se constituye el Consejo Consultivo (CCXTD), formado de unas 25 empresas y entidades colaboradoras (40 actualmente) que diseñen con nosotros en el trazado del rumbo a seguir, con el objetivo de aportar iniciativas e información estratégica de sus sectores, valorando tendencias, definiendo los programas educativos y, en definitiva, en todo aquello que se estime, sea de interés para el programa.

En concreto, las líneas de trabajo que se abordan en el Consejo Consultivo de Por Talento Digital son las relativas a:

- Contribuir al conocimiento del programa Por Talento Digital y por tanto a la generación de oportunidades para sus beneficiarios.
- Reforzar las estrategias empresariales a favor de las personas con discapacidad, y colaborar en la inclusión laboral de las mismas, directa o a través de sus grupos de interés y redes de influencia.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de este Consejo Consultivo para impulsar el debate, visibilizar y potenciar el avance de todas iniciativas que se desarrollen.

Se mantienen sesiones anuales de presentación de avances con los máximos representantes de las empresas y entidades miembros del CCXTD, a partir de las cuales, se diseñan estrategias, actividades y acciones para favorezcan la discusión, el debate y la generación de entregables en torno a las líneas de trabajo mencionadas anteriormente. Los progresos, resultados obtenidos y próximos pasos a realizar se comunican interna y externamente según corresponda, y se presentan en los encuentros presenciales. Es, en definitiva, un punto de encuentro en el que conversar acerca del empleo digital y la inclusión de las personas con discapacidad.

Además, el Consejo Consultivo se complementa con una red de empresas adheridas al programa que crece continuamente y con las que se colabora en el objetivo final del empleo de las personas con discapacidad en el ámbito tecnológico y digital.

En el marco del CCXTD, se han conformado además el Laboratorio, donde, a través de grupos de trabajo en torno a un tema identificado como necesidad, se crea un espacio de innovación como comunicad de cocreación para buscar soluciones. Actualmente, ya hay grupos en sensibilización y liderazgo inclusivo, estrategias de empleabilidad, desarrollo de talento y y prospectiva de futuro.

Forma de trabajo: laboratorio de innovación: explicar brevemente grupos en marcha

## **ESPECIFICACIONES DE SERVICIO**

---

El partner estratégico seleccionado para la ejecución de este servicio debe presentar una oferta de actividades y acciones que contribuyan a alcanzar los objetivos del Consejo y del Laboratorio de innovación.

Estas acciones deben procurar:

1. Fomentar la colaboración entre miembros de la comunidad para intercambiar conocimientos, experiencias y recursos.
2. Operar como una plataforma donde los integrantes de la comunidad puedan promover y desarrollar proyectos para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad a través de la tecnología y la economía digital, a través de la formación, la mentorización y la realización de prácticas profesionales

3. Estimular la conciencia y la sensibilización en las organizaciones y sectores involucrados.
4. Impulsar la divulgación del programa, así como la difusión de soluciones y buenas prácticas dentro de sus propias organizaciones y sectores.
5. Incorporar una función de visión de futuro para garantizar que el proyecto XTD cuente con una propuesta formativa que se adapte al mercado y a su evolución en el futuro.
6. Promover y respalda iniciativas y proyectos educativos que se centren en mejorar las oportunidades de empleo para personas con discapacidad mediante el uso de tecnología y la economía digital.
7. Generar todos los entregables que recojan la actividad, el progreso así como los documentos de trabajo y presentaciones para los encuentros y otros elementos creativos para la divulgación.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

---

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/colaboradores>

<https://www.fundaciononce.es/eu/node/8858>

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7279141620447367168>

### TRABAJOS A REALIZAR

---

El objetivo de esta contratación es la búsqueda de un partner que colabore en la dinamización del Consejo Consultivo y de las empresas adheridas, ayudando a la consecución de los objetivos del CCXTD.

Para ello, se contempla realizar actividades como:

- Desarrollo de los grupos de trabajo del laboratorio. Realización de propuestas de trabajo a los miembros del consejo y empresas adheridas, con la organización, facilitación y dinamización de los grupos de discusión, recogida de conclusiones a modo de entregables, presentación de estos, apertura y cierre de nuevos equipos.
- Colaboración en el diseño, organización y ejecución de los encuentros presenciales. A contemplar en la oferta al menos:
  - Encuentro presencial de los participantes de los distintos grupos de trabajo del LAB.
  - Taller presencial de lanzamiento de un nuevo grupo de trabajo de Prospectiva, en el marco del LAB.
  - Próxima cita del CCXTD.

- Propuesta y desarrollo de nuevas áreas de trabajo que generen nuevos espacios de trabajo para impulsar el compromiso a través de la inclusión de la diversidad”.
- Desarrollo de webinars y encuentros online/offline para la presentación del Programa XTD y difusión de las actividades del CCXTD.
- Planteamiento de temas puntuales a los miembros del consejo y a las empresas adheridas.
- Reporte mensual de actividades realizadas, con horas consumidas durante el mes por perfil, gastos asociados y previsión de horas para el siguiente que deberá ser aprobado por el equipo del programa.

El trabajo se puede desempeñar en remoto en su mayor parte, si bien será necesario tener disponibilidad para mantener reuniones o realizar alguna tarea en el centro de Por Talento Digital (calle Fray Luis de León, 11, Madrid).

Será necesario presentar en oferta:

- Un plan de trabajo con la tipología de actividades y objetivos de cada una, descripción de tareas, ejemplos de estas y propuesta previa de calendarización. Este plan se detallará y afinará conjuntamente una vez adjudicada la propuesta.
- El perfil detallado de las personas que las llevarán a cabo.
- El detalle de horas dedicadas y presupuesto por actividad en función de los objetivos del proyecto.
- La acreditación de experiencia en:
  - El sector de la formación y los empleos digitales.
  - La interlocución con empresas, especialmente con niveles directivos y de alta dirección.
  - La dinamización y movilización de grupos de empresas o de colectivos en torno a un interés común.
  - El conocimiento de trabajos relacionados con público vulnerable, en concreto con personas con discapacidad.

**El proveedor debe presentar una metodología de trabajo así como las acciones a realizar para cumplir los objetivos expuestos previamente. Todas estas acciones deben de estar calendarizadas y con una estimación de resultados.**

**Es obligatorio añadir horas dedicadas y precio en los diferentes bloques por cada perfil dedicado al proyecto.**

**FECHAS DEL PROYECTO: 1 Febrero 2025 – 31 Enero 2026**

## **FACTURACIÓN**

---

Fórmula de contratación: por horas de trabajo (sumando todos los perfiles de la propuesta) para la realización de las tareas descritas en la propuesta, a realizar hasta el 31 de enero de 2026.

Se facturará mensualmente según las horas consumidas en dicho mes, se reportarán los trabajos realizados, siempre dentro de las actividades propuestas, dedicación en horas

y presupuesto asociado con el fin de facturar en base a consumo real de manera trimestral, y estado respecto al presupuesto global

**Presupuesto disponible: 70.000€ iva incluido**

Se debe presentar un presupuesto desglosado por cada línea de trabajo.

## **PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

---

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 30 de enero de 2025 a las 17.00h (PM). Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo:

- Cristina Bautista: [cbautistaa@fundaciononce.es](mailto:cbautistaa@fundaciononce.es)
- Juan Gutiérrez: [jngutierrez@fundaciononce.es](mailto:jngutierrez@fundaciononce.es)

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

---

- 1) Adecuación de la metodología empleada y accesibilidad a los materiales y contenidos: **25%**
- 2) Perfil del equipo, experiencia constatada en servicios similares **25%**
- 3) Innovación, originalidad y valor al proyecto de la propuesta. **25%**
- 4) Menor importe: **25%**

En Madrid, a 22 de enero de 2025.